



ORD. U.I.P.S. N°: 1123

ANT.: ORD. U.I.P.S N° 1002 de 28 de noviembre de 2013

MAT.: Reitera solicitud de antecedentes.

Santiago, 26 DIC 2013

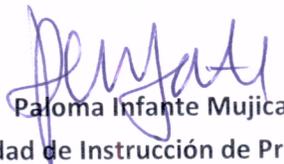
A : EDUARDO FERNANDEZ
FISCAL JEFE FISCALÍA LOCAL DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAISO

DE : FISCAL INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

De mi consideración:

Por el presente Oficio se reitera la solicitud contenida en el ORD citado en ANT., en el cual se requirió a usted la remisión de copia de los informes periciales, técnicos, documentos, denuncias y/o querellas, declaraciones y demás antecedentes que estime pertinentes de las carpetas investigativas de las causas en curso RUC 1210023353-1 y RUC 1300072242-6, llevadas por la Fiscalía Local de San Antonio, a fin de permitir a este órgano fiscalizador contar con los elementos para evaluar una eventual afectación a la salud de las personas del sector de Aguas Buenas de San Antonio, en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-014-2013, llevado por esta Superintendencia en contra de la empresa Tecnorec S.A, titular del proyecto "Planta de Reciclaje de Baterías -EMASA", calificado favorablemente mediante la Resolución de Calificación Ambiental N° 1033/2008.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Paloma Infante Mujica

Fiscal Instructora de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente


GAS/SEA

Distribución:

- Eduardo Fernandez, Fiscal Jefe Fiscalía Local de San Antonio, Región de Valparaíso. Calle Blanco Encalada N° 860, San Antonio. (Carta certificada)

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.